



## Resolución Secretarial

**VISTOS:** El Informe N° 000088-2025-SIS/OGAR-UFGRH de la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos; y la Nota Informativa N° 000062-2025-SIS/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Informe N° 000086-2025-SIS/OGAR-UFGRH de la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos, se considera viable dar por concluida la designación temporal del servidor CAS OTTO OLIVEROS SUAREZ ANGLES, en el cargo de confianza de Gerente Macro Regional de la Gerencia Macro Regional Sur del Seguro Integral de Salud, en adición a sus funciones, dándosele las gracias por los servicios prestados;

Que, mediante Nota Informativa N° 000062-2025-SIS/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica concluye que es legalmente viable que el Secretario General del Seguro Integral de Salud en virtud de lo establecido en el literal b) del numeral 1.3 de la Resolución Jefatural N° 000002-2025-SIS/J, emita el acto resolutorio que concluya la designación temporal del servidor CAS OTTO OLIVEROS SUAREZ ANGLES en el cargo de confianza de Gerente Macro Regional de la Gerencia Macro Regional Sur del Seguro Integral de Salud, en adición a sus funciones, realizada mediante la Resolución Secretarial N° 000048-2025-SIS/SG, dándosele las gracias por los servicios prestados;

Con los vistos de los Directores Generales de las Oficinas Generales de Administración de Recursos y de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo establecido en; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-

2022-PCM; la Resolución Jefatural N° 000002-2025-SIS/J; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2011-SA, modificado por Decreto Supremo N° 002-2016-SA.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por concluida la designación temporal al servidor CAS OTTO OLIVEROS SUAREZ ANGLES en el cargo de confianza de Gerente Macro Regional de la Gerencia Macro Regional Sur del Seguro Integral de Salud, en adición a sus funciones, realizada mediante la Resolución Secretarial N° 000048-2025-SIS/SG, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Encargar a la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración de Recursos del Seguro Integral de Salud la notificación de la presente resolución a los interesados y a los órganos del Seguro Integral de Salud, para conocimiento y fines.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal institucional del Seguro Integral de Salud.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

**MANUEL ROBERTO DE LA FLOR MATOS**  
Secretario General del Seguro Integral de Salud

[www.gob.pe/sis](http://www.gob.pe/sis)  
Av. Paseo de la  
República N°  
1645 La Victoria.  
Lima 13, Perú  
T (511) 514-5555

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Seguro Integral de Salud (SIS), aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://validadorsgd.sis.gob.pe/register/verifica> e ingresando la siguiente clave: TYSQ7ML*

